



**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
MONTEVALLE CIA LTDA**

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades del ejercicio 2009. Así como la presentación de los Balances al Fisco y a la Superintendencia de Compañías.

1.- Resultado del Ejercicio.

En el año 2009 cerramos el balance con una pérdida de USD 4.938,55

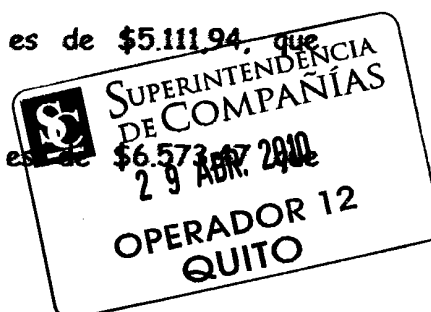
INGRESOS.- El total de ingresos es de \$ 7.899,26.

Otros Ingresos.- El total de este ingreso es de \$7.731.39 que corresponde al 97.87% del total de ingresos y estos proviene de la facturación por la liquidación de la póliza de seguros ya que la vigencia de la misma será cambiada a un año calendario normal.

GASTOS.- El total de gastos es de \$ 12.837,81

Gastos de Mantenimiento.- El total de este gasto es de \$5.111,94, que corresponde al 39.82% del total de gastos.

Gastos de Administración.- El total de este gasto es de \$6.573,87, que corresponde al 51.20% del total de gastos.





2. - Balance General

Nuestra empresa ha culminado el 2009 con total de activos de \$ 17.373,24

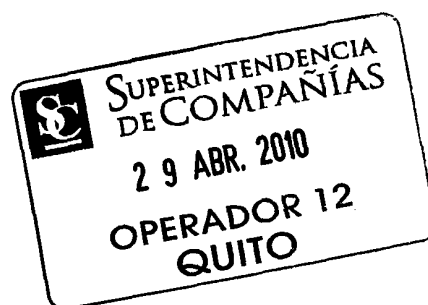
El total de pasivos es de \$ 5.682,80

El total de patrimonio es de \$ 11.690,44

Para terminar quiero agradecer el esfuerzo de todos los colaboradores de la empresa.

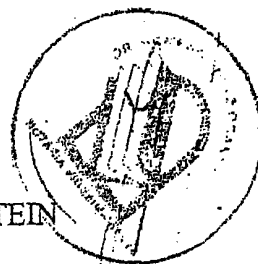
Atentamente,

Rodolfo Purtschert
GERENTE GENERAL





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

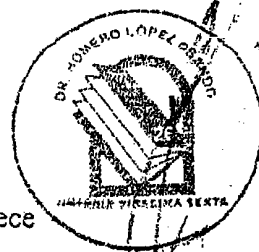


PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
RUDOLF PURTSCHERT HOLLEINSTEIN
A FAVOR DE LA SRA.
DANIELLE ELIE QUINT,
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI COPIAS)

P.R.

Pod_Purtschert.764

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, OCHO (08) de SEPTIEMBRE del dos mil cinco, ante mí doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor RUDOLF PURTSCHERT HOLLEINSTEIN, por sus propios derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad suiza e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en éste Cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender en su Registro de escrituras públicas una de la cual conste el poder especial que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este poder especial, el señor Rudolf Purtschert Holleinstein, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en



Quito.- **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** En la calidad en que comparece y por sus propios derechos, el señor Rudolf Purtschert Holleinstein, tiene a bien conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora Danielle Elie Quint, para que en su nombre y representación, pueda realizar lo siguiente: **A.-** Vender o ceder los derechos y acciones que el poderdante posee en los lotes de terreno signados con los números uno, dos y tres, que forman un solo cuerpo y que están ubicados en la Avenida Pampite s/n y Chimborazo, de la parroquia de Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha; pagando los impuestos que correspondan y suscribiendo, para ello las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios hasta obtener la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Estos lotes de terreno fueron adquiridos por el Poderdante proindiviso conjuntamente con el ingeniero Francisco Xavier Vicente Romo Leroux Espinosa y el señor Christian Elie Quint, por compra a Carolina Pallares Villamar, Rocío Pallares Villamar y María Dolores Pallares Villamar, respectivamente, mediante escrituras públicas celebradas el tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Diaz Ballesteros, inscritas las tres escrituras en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- **B.-** Realizar los trámites que sean necesarios con el objeto de declarar en propiedad horizontal el edificio en donde funciona el Centro Comercial La Esquina, situado en la Avenida Pampite s/n y Chimborazo, de la parroquia de Cumbayá, del cantón Quito, provincia de Pichincha, suscribiendo los documentos que sean necesarios hasta obtener la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito.- La *mandataria para el ejercicio de su mandato, puede realizar todo cuanto el mandatario podría realizar y las leyes permitan que haga, con los más*

gó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga el señor RUDOLF PURTSCHERT HOLLEINSTEIN a favor de la señora DANIELLE ELIE QUINT; firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil cinco.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

